

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIDECO

DECRETO N°: 783,
EN CONCON, 25 MAR 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación".
- D. Invitación a "Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales Flacma 2019", a realizarse los días 27, 28 y 29 de marzo de 2019, en la comuna de Santiago, Ord. N°060 remitido por el Sr. Iván Borcoski González, Secretario Ejecutivo Asociación Chilena de Municipalidades, con fecha 11 de febrero de 2019.
- E. Programa "Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales Flacma 2019"
- F. La necesidad de adquirir merchandising corporativo para las autoridades invitadas asistentes al Congreso Latinoamericano de Ciudades Turísticas Flacma 2019 que se realizará en Santiago 27, 28 y 29 de marzo 2019.
- G. Solicitud de Pedido N°02, con fecha 22/3/2019, con firma del Sr. Alcalde, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- H. Presupuesto por proveedor Juan Villegas y Rodrigo Villegas Ltda, Rut: 76.291.246-5.
- I. Especificaciones técnicas adjuntas.

DECRETO:

1. **ADQUIÉRASE**, por medio de "Gastos de Representación" la cantidad de 15 Copas de Cata, grabadas con logo corporativo y envase de Madera Flexible con amarre de cuero, grabado también con logo corporativo, obsequio protocolar que realizará el Alcalde de Concón a autoridades participantes del "Congreso Latinoamericano de Autoridades Locales, Flacma 2019", al proveedor Juan Villegas y Rodrigo Villegas Ltda, Rut: 76.291.246-5., por un valor de \$ 142.800.- IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



MARIA LUISA ESPINOZA GODO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/adj

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones
3. Control

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado